



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCION GERENCIAL N° // -2020-GDES/GM/MPMN

Moquegua, 14 FEB. 2020

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2003596 de fecha 03 de febrero del 2020, presentado por el señor Arq. Alonso Aragon Calcin, Alcalde del Distrito de Samegua; en representación de la Organización Social Club de Madres “**AMPARO BALUARTE**”, ubicado en la calle Tupac Yupanqui S/n. del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, adjunta Resolución de Alcaldía N° 027-2020-A/MDS., de fecha 30 de enero del 2020 de Reconocimiento de la Organización Social en referencia; con la finalidad de proceder al Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Bases en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos locales y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 73° numeral 5.3 y el Artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizados por el funcionario encargado.

Que, el Expediente con Registro N° 2003596 de fecha 03 de febrero del 2020, presentado por el señor Arq. Alonso Aragon Calcin, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, en calidad de Representante de la Organización Social Club de Madres “**AMPARO BALUARTE**”, ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades sus Artículos 39°, 73° y 84°; y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A-MPMN., Artículo Séptimo; y estando en uso de sus atribuciones conferidas;





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**AMPARO BALUARTE**”, ubicado en la calle Tupac Yupanqui S/n. del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, la misma que está integrada conforme se indica:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	IDA LUZ CHUNGA ZAPATA	80685033
VICE PRESIDENTA	ISABEL BAZAN CONDORENA	01855009
SECRETARIA	NOELIA NIEVES MAMANCHURA RAMOS	44547246
TESORERA	LUZ ELIA ALCAZAR CALIZAYA	29671015
FISCAL	NINFA CACERES RODRIGUEZ	04425995
VOCAL	FELIPA CALIZAYA RAMOS	04430683
ALMACENERA	MARIA TERESA VELASQUEZ MONTORA DE SOTO	00480148

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**AMPARO BALUARTE**” es de 01 año, comprende el 2020, de conformidad a lo estipulado en la Resolución de Alcaldía N° 027-2020-A/MDS. de fecha 30 de enero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres “**AMPARO BALUARTE**” ubicado en la calle Tupac Yupanqui S/n. del Distrito de Samegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Firma]
JULIO SERGIO A. LUIZ ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL